

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Favara

2025/13302 *Anuncio del Ayuntamiento de Favara sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 9/2025, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.*

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27/10/2025 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 9/2025 en la modalidad de suplemento de crédito, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Estado de gastos

Aplicación			Descripción	Suplemento de crédito
Orgánica	Progr.	Económica		
02	1621	46300	MANCOMUNIDAD RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	23.747,95 €
24	943	46301	MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA BAIXA	15.013,41 €
			TOTAL	38.761,36 €

Y en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, porque los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes.

Si transcurrido este plazo no se hubieren presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Favara, 4 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, María Pilar Sala Fayos.